

f. civil 1080/134

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

a'

Número _____

Año 60

NOMBRE

PUEBLO

PABLO MARZO SANCHO

CALAN OCHA

Asunto: certificado de antecedentes familiares

3º
784

DON JOSE RAMON HERRERO FONTANA, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL/

C E R T I F I C O: Que según los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que D. PABLO MARCO SANCHO, natural de Calanocha de esta provincia, de 29 años, casado, Perito Industrial, hijo de Pablo y Manuela, y sus familiares más allegados, han observado y observan intachable conducta en todos los aspectos, estando considerados como afectos al Régimen.

Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado, para su ingreso en la Escuela Politecnica del Ejército, expido el presente en Teruel a veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta.

MINUTA



ESCUELA POLITÉCNICA
DEL
EJÉRCITO
JEFATURA DE ESTUDIOS

Núm. _____

Al objeto de completar su documentación solici-
tando tomar parte en la convocatoria anunciada por
Orden de 4-12-59 (D. O. n.º
279), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayu-
dantes de Ingenieros de Armamento y Construcción
(Grupo de Ayudantes), deberá remitir antes
del día 1º de abril proxm. los documentos
marcados en rojo que al respaldo se indican.

Caso de no recibirse dichos documentos en el
plazo señalado, no podrá tomar parte en los exámenes,
de acuerdo con las Instrucciones para esta oposi-
ción.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1960.

El Comandante Secretario de Estudios,



[Firma manuscrita]

Sr. D. Pablo Marco Sancho
Madrid, 3 - abril -

GUADALAJARA

RESPALDO QUE SE CITA

Instancia con arreglo al modelo que figura en las Instrucciones.

Dos fotografías, iguales tamaño carnet, de frente y descubierto.

Certificación literal del acta de nacimiento, legalizada si fuera expedida en Colegio Notarial de residencia distinta al de Madrid.

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

Certificado de antecedentes familiares y buena conducta, expedido por el Gobernador Civil de la respectiva provincia, excepto para los residentes en Madrid que habrá de serlo por la Dirección General de Seguridad, y para los militares e hijos de militares, que deberá expedirlo el Jefe del Cuerpo, Centro, Establecimiento o Dependencia donde preste servicio el interesado, o su padre respectivamente.

Certificado justificativo del Servicio Militar prestado o de su situación militar.

- Se devuelve el certificado de conducta para que sea ampliado a sus familiares mas allegados, toda vez que el enviado solamente se refiere a la conducta de Vd. por lo que no tiene validez, Dicho certificado deberá reintegrarlo con una nóliza de 3.- nts.



*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N-S.*

JEFATURA LOCAL

CALAMOCHA

(TERUEL)

Número

MARIANO DOMINGO LAMBEJA, Jefe Local del Movimiento de Calamocha(Teruel)

CERTIFICO: Que D. PABLO MARCO SANCHO, así como sus actuales familiares ha observado, y observan una conducta intachable en todos los aspectos como vecinos de esta localidad

Y para que conste a petición del interesado y a efectos de su ingreso en la Escuela Politecnica del Ejército expido el presente certificado en Calamocha a veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta

Saludo a Franco:
¡Arriba España!





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA

Negociado 3^a, O.P.
Número 1355

DON MANUEL CORELLA MARRUTO, ABOGADO, JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

C E R T I F I C O: Que según los antecedentes que obran en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que, D. PABLO - MARCO SANCHO, natural de Calamocho, provincia de Teruel, con domicilio en Guadalajara C/ de Madrid núm. 3, de 29 años de edad, casado, Perito Industrial, hijo de Pablo y Manuela, es persona que observa buena conducta moral, pública y privada, estando - considerado como afecto al Régimen.

Y para que así conste y a petición del interesado, expido la presente con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en Guadalajara, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta.

VR BE
GOBERNADOR CIVIL,



Cítese al contestar el negociado y número.